

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 13/02/2023

Jefe inmediato: Ing. Inés Arredondo Hernández

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/008/2023

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: NAFATE MORENO ARMANDO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0030/2023

Periodo: 09-10 DE FEBRERO DE 2023

Lugar: Ejido Jitotol, municipio de Jitotol, Chiapas, México

**Objeto de la Comisión:** Realizar visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado Sarain Ezequiel Velasco Aguilar, ubicado en kilómetro 15 carretera Jitotol-Bochil, Predio San Martín Fracción I, ejido Jitotol, municipio de Jitotol, Chiapas, México.

**SINTESIS:** Con fecha 09 de febrero de 2023, en coordinación con el Ing. Diocleciano Hernández Chacón y el Biol. Neltran Efren Ortiz Miguel conjuntamente nos trasladamos al ejido Jitotol municipio de Jitotol, Chiapas para realizar visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado Sarain Ezequiel Velasco Aguilar, ubicado en kilómetro 15 carretera Jitotol-Bochil, Predio San Martín Fracción I, ejido Jitotol, municipio de Jitotol, Chiapas, México, levantandose para mayor constancia acta de inspección PFPA/047/0004/2023, **así mismo se hace la aclaración que la autoridad mas cercana del lugar de la comisión es el comisariado del ejido San Isidro del municipio de Jitotol, Chiapas, que es con la que se compruba los gastos de esta comisión.**

**Conclusión:** Se levanto el acta de inspección al CAT denominado Sarain Ezequiel Velasco Aguilar.

**Resultados Obtenidos:** Se cumplio con el objetivo de la comisión.

**Contribución:** Se turnara el expediente administrativo a la subdelegación juridica para continuar con el procedimiento

Atentamente

Diocleciano Hernández Chacón

Comisionado

Yo.Bo.

Biol. Beltrán Efren Ortiz Miguel

ENCARGADO GENERAL DE LA COORDINACION  
DE ACCIONES DE LA SIRN

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0030/2023  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de febrero del año 2023

Ing. Diocleciano Hernández Chacon  
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los **días 09 y 10 de febrero de 2023**, para llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado Sarain Ezequiel Velasco Aguilar, ubicado en kilómetro 15 carretera Jitotol-Bochil, Predio San Martín Fracción I, ejido Jitotol, municipio de Jitotol, Chiapas, México, así como recorridos de vigilancia, por la zona, para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS002, marca Nissan, tipo pick-up, modelo 2020, con placas de circulación NTC6588, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ**

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
C. P. ARCHIVO.  
Delegación Chiapas  
IAH/BEOM/ATM

